

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2217

Número de Repertorio: 5177

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2217 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300154323	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS	CAUSANTE
800000000065845	CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE	CAUSANTE
1301498521	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	HEREDERO
1302040843	MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO	HEREDERO
1302448780	MOLINA FLORES MARY ISABEL	HEREDERO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	2031301000	38612	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: miércoles, 23 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 23 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 7 9 5 0 D 9 Q L 8 R A





Factura: 001-004-000052605



20231308005P01989

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P01989						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2023, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA FLORES MARY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302448780	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302040843	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301498521	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01989
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2023, (10:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2thQX39xAFk1o1priEtp68V10A1098582LwHHWVlNlfnqYtEQapHP7DmA
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1jgyz156qzjffU0AVXedaRk7n997835hPNdwoaSxxE1NhKJIPir1vq8
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/ver_certificado_financiero/1/e5wPnU9NqdpzVLZU8XMxfmkI97656hyAQR6Fte9JFvpC7eK26Womt
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	005	P01989
------	----	----	-----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGA

MARY ISABEL MOLINA FLORES,
JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES,
LUIS EZIO MARTINEZ FLORES

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de agosto del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **MARY ISABEL MOLINA FLORES**, de ocupación comerciante, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cuatro, ocho, siete, ocho, cero (1302448780) por sus propios y personales derechos; El señor **JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES** de ocupación obrero, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, cero, ocho, cuatro, tres (1302040843) por sus propios y personales derechos; la señora **VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, seis, siete, cuatro, siete (1305966747) por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521), tal como lo certifica con el **PODER ESPECIAL** que se adjunta como habilitante; quienes para efectos de notificación señalan como



domicilio la calle 122 y avenida 107, redondel del Paraiso, Manta; teléfono: 0998236502; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente la señora **MARY ISABEL MOLINA FLORES**, de ocupación comerciante, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cuatro, ocho, siete, ocho, cero (1302448780) por sus propios y personales derechos; El señor **JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES** de ocupación obrero, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, cero, ocho, cuatro, tres (1302040843) por sus propios y personales derechos; la señora **VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, seis, siete, cuatro, siete (1305966747) por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521), tal como lo certifica con el **PODER ESPECIAL** que se



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

adjunta como habilitante; y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA.- UNO.- ANTECEDENTES.-** Los señores **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES**, son hijos legítimos, únicos y universales herederos de la causante señora **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME (FALLECIDA)**, quien a su vez era hija legítima, única y universal heredera de la causante señora **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO (FALLECIDA)**; **DOS.-** La causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** eran copropietarias de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal. Cuyas demás observaciones constan en la Ficha Registral N° **38612**, que se adjunta como documento habilitante. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **UNO.-** El mismo adquirido por medio de Compraventa celebrada el 19 de diciembre del 1960 e inscrito en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 21 de diciembre de 1960 número de inscripción 323 y repertorio 987, el mismo otorgado en la Notaria Primera del Cantón Manta; **DOS.-** Mediante Posesión Efectiva Inscrita en el Registro de Propiedad de Manta en fecha 22 de Mayo del dos mil veintitrés, Número de Inscripción 219, Número de Repertorio 2987. Fecha de otorgamiento dieciocho de mayo del dos mil veintitrés en la Notaria Quinta del Cantón Manta. **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva Inscrita en el Registro de Propiedad de Manta en

fecha 19 de Julio del dos mil veintitrés, Número de Inscripción 307, Número de Repertorio 4330. Fecha de otorgamiento uno de junio del dos mil veintitrés en la Notaría Quinta del Cantón Manta. De conformidad a los antecedentes detallados se determinó que quedó: a.- Cómo herederos: los señores **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES**, tal como constan en las escrituras de Posesión Efectiva, con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **Ficha Registral-Bien Inmueble N° 38612** que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. - Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACION PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N°00594-11072023**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 11 de julio del 2023 y firmado electrónicamente por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en el cual en su parte pertinente consta lo siguientes: Solicitud suscrita por Sr(a). **MOLINA FLORES MARY ISABEL** (c.c.1302448780), Sr(a). **MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO** (c.c.1302040843), Sr(a). **MARTINEZ FLORES LUIS EZIO** (c.c.1301498521), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). **FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS Y CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE**, ubicado en barrio Buenos Aires de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Calle 109 y Callejón, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°38612 y clave catastral N° 2-03-13-01-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 2-03-13-01-000**: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha 19 diciembre 1960 e inscrito con fecha 21 diciembre 1960 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, por un área de: 90 m² **FRENTE**: 6.00 m calle pública sin nombre; **ATRAS**: 6.00 m terreno de los mismos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

herederos; POR UN COSTADO: 15.00 m terreno de los mismos herederos; OTRO COSTADO: 15.00 m callejón vecinal; ÁREA: 90 m²; **PROPIETARIOS:** 1300154323 - **FLORES CUSME AURELIA ESMERALDA Y CUSME CASTRO MARÍA MONSERRATE;** PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Se aprueba tramite con escritura de Posesión Efectiva otorgada por la Notaria Quinta De Manta de fecha 18/05/2023 e inscrita en el Reg. De La Propiedad. El administrador asume la responsabilidad total de uso del usuario y clave del portal de tramites de GADMAC. Así como la veracidad de la información declarada en este formulario. **Heredera:** 1302448780, **MOLINA FLORES MARY ISABEL**, Porcentaje 33.33 %; **Heredero:** 1302040843, **MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO**, Porcentaje 33.33 %; **Heredero:** 1301498521, **MARTINEZ FLORES LUIS EZIO**, Porcentaje 33.33 %; La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.** - Expresamente los comparecientes **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES Y LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** debidamente representado por Verónica del Rocío Martínez Macias, en sus calidades de **UNIVERSALES HEREDEROS O BENEFICIARIOS** de la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante.



SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** - Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.** - En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. -Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



F) Sra. Mary Isabel Molina Flores

c.c. 1302448780





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

J. Martínez Flores



F) Sr. Jorge Augusto Martínez Flores

c.c. 1302040843

Verónica Martínez Macías



F) Sra. Verónica del Rocío Martínez Macías

c.c. 1305966747

APODERADA ESPECIAL DE LUIS EZIO MARTINEZ FLORES



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1789

APROBADO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302448780

Nombres del ciudadano: MOLINA FLORES MARY ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Datos del Padre: MOLINA NAVARRETE LUIS ARMENGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CUSME ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Car de Villacis

N° de certificado: 239-913-98825



239-913-98825

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: NANABI
CANTÓN: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1
JUNTA No. 0032 FEMENINO

N° 83458735

CC N°: 1302448780

MOLINA FLORES MARY ISABEL

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Lilibeth Mero
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Maria de la Cruz
1302448780

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 AGO 2023

Diego Chamorro Pepinos
Dr. Diego Chamorro Pepinos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302040843

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO REYES MARIA VIRGINIA PILAR

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1976

Datos del Padre: MARTINEZ LUIS

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: FLORES ESMERALDAS

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA




N° de certificado: 230-913-99103



230-913-99103

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA FÍSICA

APELLIDOS
MARTÍNEZ
FLORES
NOMBRES
JORGE AUGUSTO
MARTÍNEZ FLORES
EQUATRIANO
FECHA DE NACIMIENTO
11 OCT 1984
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA MANTA
SUCUBA

SEXO
MASCULINO
NÚM. DOCUMENTO
0046
FECHA DE EMISIÓN
12 JUN 2023

FORMA DEL TIRILAS 15 2019

NÚM. 1302040843

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTÍNEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FLORES EMERALDAS

ESTADO CIVIL

CONYUGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGO O CONVIVIENTE

ZARZAMORA-SERRA EMMA VIRGENIA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 12 JUN 2023

CÓDIGO DACTILAR

V334JV2222

TIPO SANGRE

M/R

DISCAPACIDAD

FÍSICA 50%

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0594080664<<<<<1302040843
5410112M3307124ECU<NO<DONANTE8
MARTINEZ<FLORES<<JORGE<AUGUSTO

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TÁRQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0046 MASCULINO

CE N. 1302040843

MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 5 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

F. Presidente/E de la JRV

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Martínez

1302040843

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinoza

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305966747

Nombres del ciudadano: MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO LOOR CESAR ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1996

Datos del Padre: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Verónica Martínez Macías



N° de certificado: 231-913-98886



231-913-98886

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-004-000052064



20231308005P01835

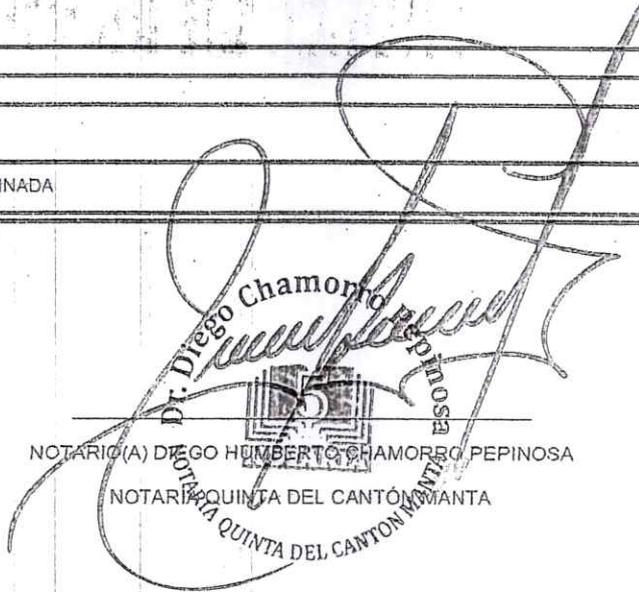
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308005P01835					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JULIO DEL 2023, (11:02)					
OTORGANTES							
			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301498521	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303692964	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	BURGOS HOLGUIN ELENA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309581443	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305966747	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01835
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LUIS EZIO MARTINEZ FLORES

A FAVOR DE

VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ VILLACIS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521) por sus propios y personales derechos, quien para efectos de notificaciones señala como domicilio en la calle 109 y avenida 111, Manta; teléfono: 0978858002; en calidad de **MANDANTE**, por otra parte a ruego y petición de **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** por no poder firmar, comparecen en calidad de **TESTIGOS** el señor **CARLOS ENRIQUE VILLACIS DELGADO** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, nueve, dos, nueve, seis, cuatro (1303692964) de estado civil casado; y la señora **ELENA MARISOL BURGOS HOLGUIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco,

ocho, uno, cuatro, cuatro, tres (1309581443) de estado civil casada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial que se contiene de las siguientes cláusula: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar el presente poder el señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521) por sus propios y personales derechos en calidad de **MANDANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El compareciente **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** es hijo legítimo y heredero de la causante señora **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME (FALLECIDA)**, quien a su vez era hija legítima, única y universal heredera de la causante señora **MARIA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MONSERRATE CUSME CASTRO (FALLECIDA); DOS.- La causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** eran copropietarias de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene ~~los~~ metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes ~~herederos~~ por el frente, calle pública, sin nombre; por ~~atrás~~ ~~del~~ terreno de los mismos herederos; y por el otro lado ~~del~~ callejón vecinal. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** ~~En virtud del Poder~~ **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** tiene a bien ~~confiarme~~ Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor de su hija la señora **VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1305966747, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamará simplemente como LA MANDATARIA, para que a nombre y representación de la MANDANTE realicen los siguientes actos: a) Para comparezca ante cualquier Notaria del país a fin de que pueda realizar los siguientes actos y diligencias: Realice la Partición Extrajudicial, Diligencia de Reconocimiento de Firma, Aclaratoria, Rectificatoria, Declaratoria de Propiedad Horizontal, compraventa de derechos y acciones, donaciones y de tramites de transferencia de dominio de los derechos y acciones de la cuota hereditaria que le corresponde de los bienes dejados por la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME (FALLECIDA)** y **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO (FALLECIDA)**; b) Comparezca ante las Notarías, Municipalidades, Registro de Propiedad, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que



tengan interés el mandante, realizar solicitudes, reclamos, solicitar usuario de contraseña para ingreso en los portales institucionales, y los demás trámites que necesite realizar en los que tenga interés el mandante; c) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, sean esta digitales o integras, copias de archivo o cualquier documento que necesite de los fallecidos; d) Concurra ante el Servicio de Rentas Internas SRI de cualquier parte del Ecuador, para tramitar todo lo referente al Impuesto a la Herencia, Legados, Donaciones, solicite las respectivas claves, firme y suscriba los formularios que dicha institución otorga, y; a su vez concurra a cualquier Institución del sistema Financiero del País, y pueda cancelar alguna valor que genere por el Impuesto a la Herencia que dicho organismo público el imponga. f) Para que reciba los valores, Bienes, correspondientes a las diligencias y actos anteriormente indicados a nombre de la Mandante. g) Para que pueda solicitar información, documentación, inclusive reconocer firmas y rúbricas de la **MANDANTE** de ser el caso y para que firme cuanto documento sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato. Queda aclarado que la **MANDANTE**, por el presente mandato, otorga a la **MANDATARIA** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**; además la **MANDANTE** declara expresamente que los actos legales ejecutados por la **MANDATARIA**, los acepta como si fueran realizados por ella misma para el cabal cumplimiento de este mandato. **CUARTA: LAS DE ESTILO.**- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

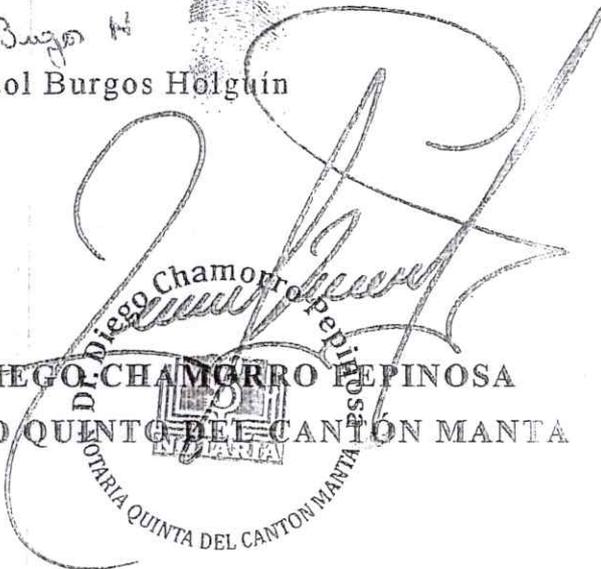
validez del presente instrumento público”.- (Firmado) Abogado José Gregorio Macías Intriago, portador de la matrícula profesional número 13-2017-247 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue en voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, para incorporarla al Protocolo de esta Notaría la presente escritura cual doy fe.-

F) Sr. Luis Ezio Martínez Flores
c.c. 1301498521
(Huella)

F) Sr. Carlos Enrique Villacis Delgado
c.c. 1303692964
(Testigo)

F) Sr. Elena Marisol Burgos Holguín
c.c. 1309581443
(Testigo)

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

... ..
PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Numero único de identificación: 1301498521

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1969

Datos del Padre: EZIO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESMERALDA FLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-903-65824



233-903-65824

Handwritten signature of Ing. Carlos Echeverría.

Ing. Carlos Echeverría. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Documento firmado electrónicamente



Vertical text on the left margin: Número único de identificación, Nombres del ciudadano, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Sexo.

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS: MARTINEZ FLORES

NOMBRES: LUIS EZIO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 DIC 1948

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE

No. DOCUMENTO: 055605202

FECHA DE VENCIMIENTO: 19 MAY 2032

NATACAN: 179299



NUI.1301498521

No Firma

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ EZIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES ESMERALDA

ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 19 MAY 2023

CÓDIGO DACTILAR: E233313220

TIPO SANGRE: O+

DONANTE: No donante

QR code

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0556052023<<<<<<1301498521
4812225M3305197ECU<NO<DONANTE7
MARTINEZ<FLORES<<LUIS<EZIO<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



REGISTRO SECCIONAL Y CPCCS 2023

N° 56077468

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

SUNTA: 0046 MASCULINO



cc.n: 1301498521

MARTINEZ FLORES LUIS EZIO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

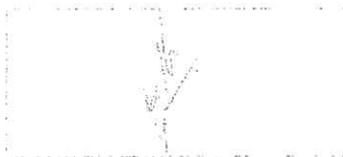
El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. Presidenta/e de la JRV

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REP-023-2023-119

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303692964

Nombres del ciudadano: VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BAJAN

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA FLORES MARY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Datos del Padre: VILLACIS SOCRATES HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 232-903-65990



232-903-65990

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA N° 130369296-4

CIUDADANÍA: VILLACIS DELGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES: VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PALAH CASCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARY ISABEL MOLINA FLORES

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACIS SOCRATES HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-03-15
 FECHA DE EXPIRACION: 2029-03-15

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 FIRMA DEL CEBULADO: [Firma]

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MONTECRISTI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARRÓQUIA: MONTECRISTI
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0048 MASCULINO

N 57954309
 CC N: 1303692964

VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 He inscrito este en el

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Copie
 1303692964

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 28 JUL. 2023
 Manta, a

[Firma]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309581443

Nombres del ciudadano: BURGOS HOLGUIN ELENA MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ MACIAS EZIO JHONNY

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1996

Datos del Padre: BURGOS BARREZUETA JOSE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN FLOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2023

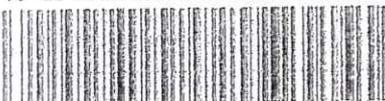
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Elena M. Burgos



N° de certificado: 230-903-65854



230-903-65854

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

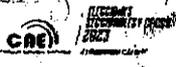
CÉDULA N. 130958144-3
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
BURGOS HOLGUIN,
ELENA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
SANTAYANA
SANTAYANA
FECHA DE NACIMIENTO: 07-10-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
Ezid Jhonny
MARTINEZ MACIAS

INSTRUCCIONES BÁSICAS
PROCESIÓN / OPERACION
QUE SE REALIZAN EN LOS
MÓDULOS DE VOTACIÓN
APellidos y Nombres del Papeleta:
BURGOS HOLGUIN, ELENA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
SANTAYANA
SANTAYANA
FECHA DE NACIMIENTO:
07-10-24
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
SEXO:
MUJER
ESTADO CIVIL:
CASADO
Ezid Jhonny
MARTINEZ MACIAS

Diego H. Burgos N

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

7 DE FEBRERO DE 2023



N° 99282953



PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA:
JUNT. N.º 0012 FEMENINO
CCH: 1309581443
BURGOS HOLGUIN ELENA MARISOL



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEDP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Diego H. Burgos N 130958144-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 JUL 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa





APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUFRAGANTE
MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
05 SEP 1974
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
 No. DOCUMENTO
090228123
 FECHA DE VENCIMIENTO
31 ENE 2023
 MATICAM
349271

NUI.1305966747 *Veronica Martinez Macias*

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUFRAGANTE
MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AGENCIA
MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMITÉ DE COMUNITARIO
PICO LOOR CELIA ENRIQUETA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 31 ENE 2023

DONANTE
F. Alvarado
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0502291230<<<<<1305966747
 7409037F3B01317ECU<NO<DONANTE
MARTINEZ MACIAS<VERONICA<DEL<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

del REGISTRO DE VOTANTES



PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 COMISIÓN
 JUNTA No. **0045 FEMENINO**

CREI
 No. **34170747**
 1305966747



cc N. **1305966747**

MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO

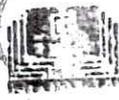
NOTARIA
Dr. Diego Chamorro Repinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
SECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones seccionales y CPCCS 2023.
 El ciudadano que allene cualquier documento electoral es sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la COEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA DE LA JRV

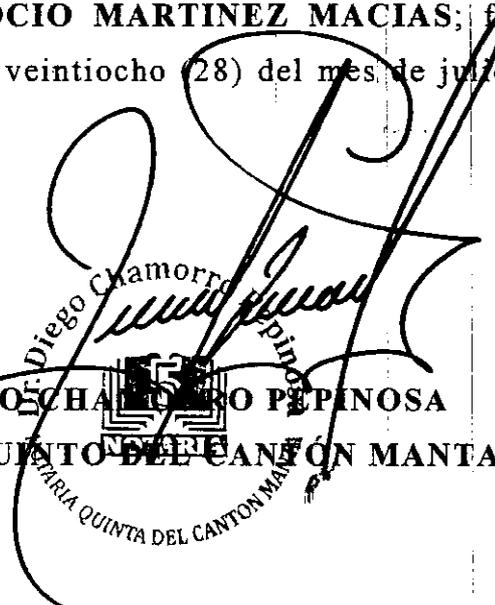
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **28 JUL 2023**

Dr. Diego Chamorro Repinoso
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

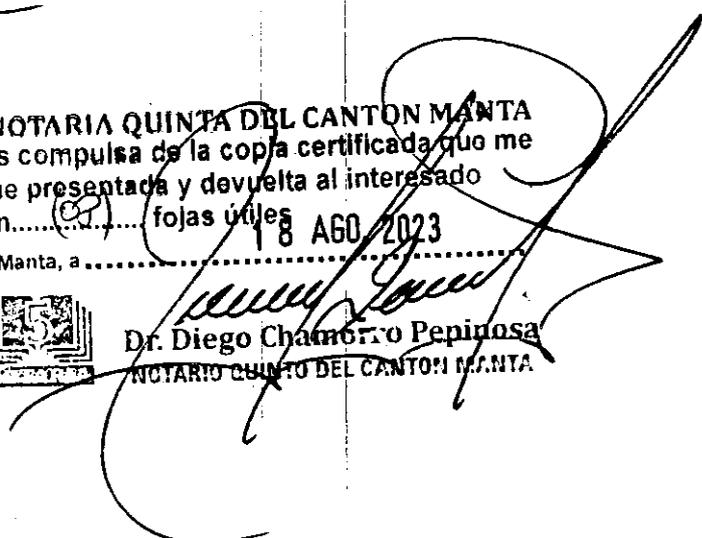


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** a favor de **VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS**; firmada y sellada en Manta, hoy veintiocho (28) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(28)..... fojas útiles **8 AGO 2023**
Manta, a




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Factura: 001-004-000049617



20231308005P01398

PROTOCOLIZACIÓN 20231308005P01398

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JUNIO DEL 2023, (10:46)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MOLINA FLORES MARY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
MARTINEZ FLÓRES JORGE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
PICO PARRAGA GABRIELA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
PICO PARRAGA VIVIANA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA

NOTARIA
No. IDENTIFICACION
1302448789
1802640643
1301498521
1813719825
1812557412
NOTARIA

Nombre del causante: AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01398
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2023, (10:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

1950
MAY 10
1950



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01398
------	----	----	----	--------

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE**

AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSCUE

CUANTÍA: INDETERMINADA

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy uno (01) de junio del año dos mil veintitres (2.023), ante mí **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; en atención a la petición formulada por la señora **MARY ISABEL MOLINA FLORES**, de ocupación comerciante, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cuatro, ocho, siete, ocho, cero (1302448780) por sus propios y personales derechos; El señor **JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES** de ocupación obrero, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, cero, ocho, cuatro, tres (1302040843) por sus propios y personales derechos; El señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521) por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de notificación señalan como domicilio la calle 122 y avenida 107, redondel del Paraíso, Manta; teléfono: 0998236502; por otra parte a ruego y petición de **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** por no poder firmar comparecen en calidad de **TESTIGOS** la señorita **GABRIELA LISBETH PICO PARRAGA** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, siete, uno, nueve, seis, dos, cinco (1313719625) de nacionalidad ecuatoriana, y la señorita **VIVIANA ESTEFANÍA PICO PARRAGA** de estado civil en unión

de hecho, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, cinco, siete, cuatro, uno, cuatro (1312557414) por sus propios derechos; Solicitándome proceda a receptorle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción de la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Manta, el dos (02) de Agosto del dos mil diecisiete (2017); **c)** La copia de cédula debidamente certificada de los comparecientes; **d)** Ficha Registral N° **38612** en el que detalla la historia de dominio de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN; Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: **a)** Que la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, falleció en la Ciudad de Manta, el dos (02) de Agosto del dos mil diecisiete (2017); **b)** Que la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** falleció siendo su estado civil soltera; **c)** Que la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, fue madre legítima de **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES**; **d)** Que no se conoce que la causante **AURELIA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESMERALDAS FLORES CUSME haya procreado más hijos, además de los ya mencionados. e) Que la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** es copropietaria de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal. Cuyas demás observaciones constan en la Ficha Registral N° 58612 que se adjunta como documento habilitante. h) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, partidas de nacimiento, Ficha Registral y demás documentos incorporados a esta acta. Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES Y DEMÁS QUE HAYAN SIDO DEJADOS POR LA CAUSANTE **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** A FAVOR DE **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES EN CALIDAD DE HIJOS LEGITIMOS Y HEREDEROS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.**- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

F) Sra. Mary Isabel Molina Flores

c.c. 1302448780

E) Sr. Jorge Augusto Martinez Flores

c.c. 1302040843





F) Sr. Luis Martínez Flores

c.c. 1301498521

(Huella)

Gabriela Pico.

F) Srta. Gabriela Lisbeth Pico Parraga

c.c. 1313719625

(Testigo)



Viviana Pico

F) Sra. Viviana Estefanía Pico Parraga

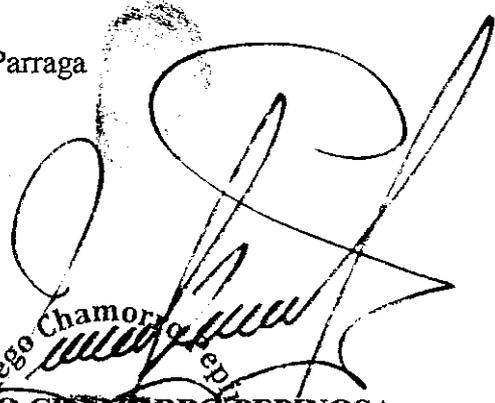
c.c. 1312557414

(Testigo)

Diego Chamorro

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302448780

Nombres del ciudadano: MOLINA FLORES MARY ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Datos del Padre: MOLINA NAVARRETE LUIS ARMENGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CUSME ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI/MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-877-01376



233-877-01376

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 130244878-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA FLORES
MARY ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
TAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 09-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ENRIQUE VILLACIS D




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN COMERCIANTE

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA NAVARRETE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CUSME ESMERALDAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CÉDULADO




CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

N 83458736

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1
JUNTA No. 0032 FEMENINO
MOLINA FLORES MARY ISABEL

CC N: 1302448780




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Libeth Mero
F. PRESIDENTAJE DE LA JRV



Sanje de Collares

1302448780

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01 JUN 2023

Diego Chamorro Pepinoso
Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO EN EL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302040843

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO REYES MARIA VIRGINIA PILAR

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1966

Datos del Padre: MARTINEZ LUIS

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: FLORES ESMERALDAS

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI/MANTA-MT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-877-01234



234-877-01234

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº 130204084-3

CÉDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ FLORES
LUIZ
FECHA DE NACIMIENTO
2018-05-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIA VIRGINIA PILAR
ZAMBRANO REYES

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ESMERALDAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-23

00078119

IMPRESOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA N.º 0046 MASCULINO

CC N.º 1302040843
MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que pida cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA DE LA JRV

Martinez

302040843

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 01 JUN. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301498521

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1969

Datos del Padre: EZIO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESMERALDA FLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-877-01168



234-877-01168

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
MARTINEZ
FLORES

NOMBRES
LUIS EZIO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
22 DIC 1948

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

055605202

FECHA DE VENCIMIENTO

19 MAY 2033

NATCAN

179299



NUI.1301498521

No Firma



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTINEZ EZIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FLORES ESMERALDA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 19 MAY 2023

CÓDIGO DACTILAR

E233313220

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0556052023<<<<<<1301498521
4812225M3305197ECU<NO<DONANTE7
MARTINEZ<FLORES<<LUIS<EZIO<<<<

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312557414

Nombres del ciudadano: PICO PARRAGA VIVIANA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ANCHUNDIA DELGADO LAURO JESUS

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2018

Datos del Padre: PICO MERO JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA SOLORZANO ANGELA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NIT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-877-01082



237-877-01082

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS
PICO
NOMBRES
VIVIANA ESTEFANIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 FEB 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA MANTA
FIRMA DEL TITULAR



SEXO
MUJER
Nº. DOCUMENTO
056609187
FECHA DE VENCIMIENTO
24 MAY 2033

NACIONALIDAD
264391

NUI.1312557414

Viviana Pico

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO MERO JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA SOLÓRZANO ANGELA ROSA
ESTADO CIVIL
UNION DE HECHO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVENTE
ANCHUNDIA DELGADO LAURO JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MONTECRISTI 24 MAY 2023

CÓDIGO DACTILAR
E33432442
TIPO SANGRE
N/R

DONANTE
No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0556091879<<<<<<1312557414
9809206F3305245ECU<NO<DONANTEO
PICO<PARRAGA<<VIVIANA<ESTEFANI

Viviana Pico

1312557414



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 13008765

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de junio del 2023

Al ciudadano/a: **PICO PARRAGA VIVIANA ESTEFANIA**, portador/a de la cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1312557414; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 143 DÍAS**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: DAFJ1588681401

[Signature]

MSc. Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023

La democracia está en ti!

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01 JUN 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
CONTADOR PUBLICO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313719625

Nombres del ciudadano: PICO PARRAGA GABRIELA LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PICO MERO JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA SOLORZANO ANGELA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI/MANTA-NT 5- MANABI - MANTA



Gabriela Pico



N° de certificado: 231-877-01297



231-877-01297

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA N° 131371962-5

CIUDAD: MANTA
APELLIDOS Y NOMBRES: PICO PARRAGA GABRIELA LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-09-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PICO MERO JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PARRAGA SOLORZANO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-23

Gabriela Pico.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA N° 0061 FEMENINO

CCN: 1313719625
PICO PARRAGA GABRIELA LISBETH





CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en mí!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEGP - Código de la Democracia

Jenni Gr. P. Muws
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Gabriela Pico
131371962-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 01 JUN 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS

NUI/Pasaporte: 1300154323

Sexo: MUJER

Estado civil: SOLTERO

Fecha de fallecimiento: 2 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 2 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 59 / 29 / 29

Datos del padre: FLORES ENRIQUE

Datos de la madre: CUSME MARIA MONSERRAT

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: NEUMONIA

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



N° de certificado: 237-868-82861



237-868-82861

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

NUI/Pasaporte: 1301498521 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1948

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 8 / 1064

Datos del Padre: EZIO MARTINEZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESMERALDA FLORES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2023

Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 235-869-60609



235-869-60609

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO

NUI/Pasaporte: 1302040843 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1954

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1954

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 140 / 999

Datos del Padre: MARTINEZ LUIS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la Madre: FLORES ESMERALDAS

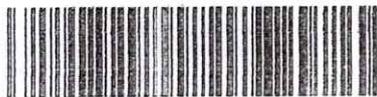
NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-868-83097



237-868-83097

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: MOLINA FLORES MARY ISABEL

NUI/Pasaporte: 1302448780 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1958

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1958

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 107 / 749

Datos del Padre: MOLINA NAVARRETE LUIS ARMENGO

NUI/Pasaporte: 1300393756 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CUSME ESMERALDAS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 230-868-83048



230-868-83048

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

38612

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014405
Certifico hasta el día 2023-05-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2031301000
Fecha de Apertura: jueves, 10 enero 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui

Tipo de Predio: Solar
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle publica sin nombre. Por atrás y un costado terreno de los mismos herederos. Por el otro lado callejón vecinal.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	323 miércoles, 21 diciembre 1960	189	190
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	219 lunes, 22 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 diciembre 1960

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 1960

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sr. Carlos Ochoa Camacho a su propio nombre y el de los demás herederos del señor Cesar Antonio Ochoa Chica. Compraventa de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	OCHOA CHICA CESAR ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 22 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 219

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2987

Folio Final : 0

Año	Valor	Valor Pagado	Deuda	Estado
1998	\$2.44	\$2.44	\$0.00	Cancelado Ver detalle
1997	\$1.67	\$1.67	\$0.00	Cancelado Ver detalle
1996	\$1.67	\$1.67	\$0.00	Cancelado Ver detalle
1995	\$1.19	\$1.19	\$0.00	Cancelado Ver detalle

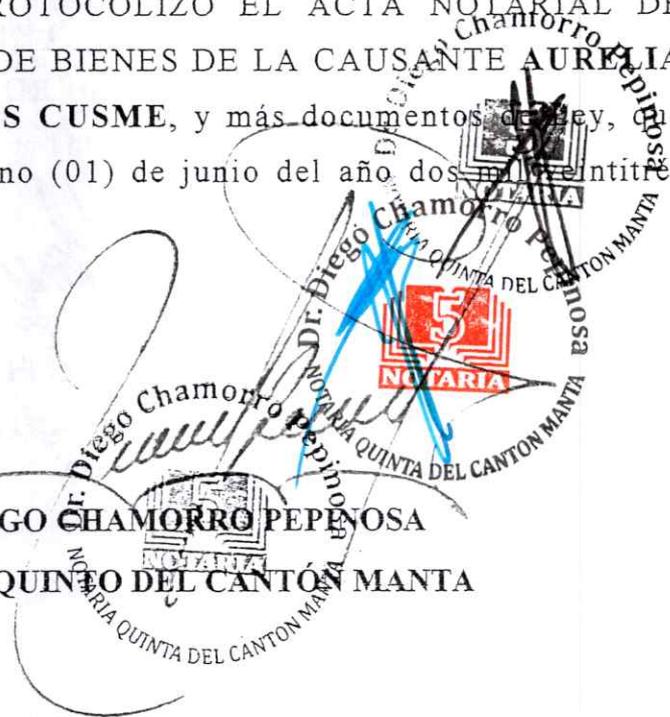


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

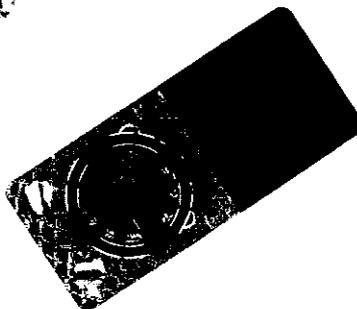
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de los comparecientes el día de hoy en catorce (14) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, y más documentos de ley, que antecede.- Manta, hoy uno (01) de junio del año dos mil veintitres (2023);

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES** de la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** a favor de **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES EN CALIDAD DE HEREDEROS**; firmada y sellada en Manta, hoy uno (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023);

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-004-000049005



20231308005P01309

PROTOCOLIZACIÓN 20231308005P01309

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MAYO DEL 2023, (11:14)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

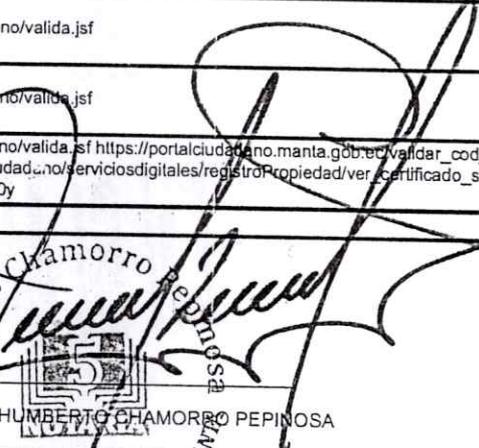


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
MOLINA FLORES MARY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302448780
MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302040843
MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301498521

Nombre del causante: MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01309
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2023, (11:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2a32ShlgctYOfKMhTGTV Axv7nB101122H6HWm3lxxq4fKxr8cJqhWdPOy
OBSERVACIÓN:	


 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01309
------	----	----	----	--------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR LA CAUSANTE

MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO

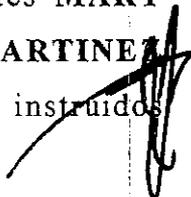
CUANTÍA: INDETERMINADA

R.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; en atención a la petición formulada por la señora **MARY ISABEL MOLINA FLORES**, de ocupación comerciante, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cuatro, ocho, siete, ocho, cero (1302448780) por sus propios y personales derechos; El señor **JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES** de ocupación obrero, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, cero, ocho, cuatro, tres (1302040843) por sus propios y personales derechos; El señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno

(1301498521) por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de notificación señalan como domicilio la calle 122 y avenida 107, redondel del Paraíso, Manta; teléfono: 0998236502; Solicitándome proceda a receptarle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción de la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Manta, el cinco (05) de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve (1989); b) La partida de defunción de la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Manta, el dos (02) de Agosto del dos mil diecisiete (2017); c) La copia de cédula debidamente certificada de los comparecientes; d) Ficha Registral N° 38612 en el que detalla la historia de dominio de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN; Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** al efecto, instruidos

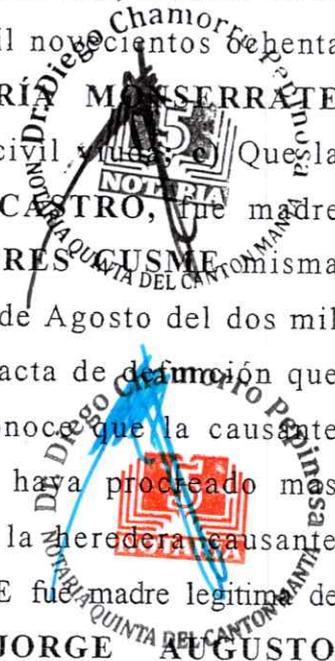




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: a) Que la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO**, falleció en la Ciudad de Manta, el cinco (05) de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve (1989); b) Que la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** falleció siendo su estado civil viuda. Que la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO**, fue madre legítima de **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** misma que falleció en la Ciudad de Manta, el dos (02) de Agosto del dos mil diecisiete (2017), tal como lo certifica con el acta de defunción que se adjunta como habilitante; d) Que no se conoce que la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** haya procreado más hijos, además de la ya mencionada. e) Que la heredera causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** fue madre legítima de **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES**. f) Que no se conoce que la heredera causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** haya procreado más hijos, además de los ya mencionados. g) Que la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** es copropietaria de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal. Cuyas demás observaciones constan en la Ficha Registral N° 38612, que se adjunta como documento habilitante. h) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, partidas de nacimiento, Ficha Registral y demás documentos incorporados a esta acta. Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES; Y DEMÁS QUE HAYAN SIDO



DEJADOS POR LA CAUSANTE MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO A FAVOR DE MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES EN CALIDAD DE HEREDEROS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-



F) Sra. Mary Isabel Molina Flores

c.c. 1302448780

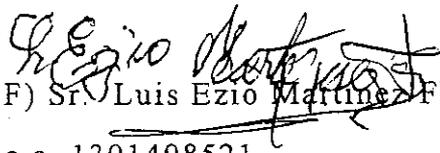




F) Sr. Jorge Augusto Martinez Flores

c.c. 1302040843

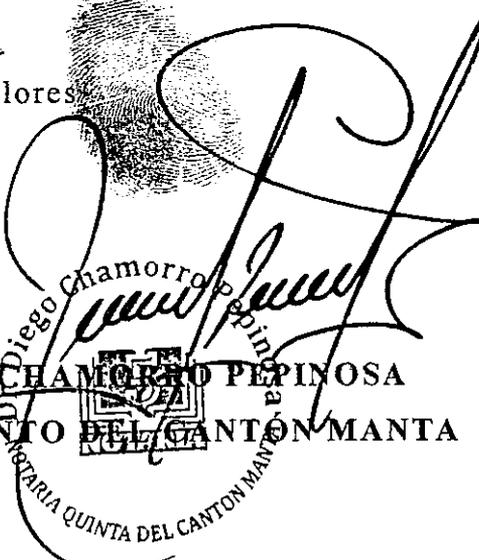




F) Sr. Luis Ezio Martinez Flores

c.c. 1301498521




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301498521

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1969

Datos del Padre: EZIO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESMERALDA FLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-871-36894



230-871-36894

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y MATRIMONIO

1301498521

CANTON: MANTA
 CIUDAD: MANTA

04-12-22

FECHA DE EMISION: 2019-05-30

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPOSA: YOLANDA MACIAS ESPINALES



IDENTIFICACION Y VOTACION

MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

APellidos y Nombres de la Madre: FLORES ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2019-05-30

FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-30




CERTIFICADO de VOTACION
 6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1

JUNTA No. 0046 MASCULINO

MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

CC N. 1301498521

56077468




L. Ezio Martinez
 1301498521

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 MAY 2023

[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Peñeros
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302040843

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO REYES MARIA VIRGINIA PILAR

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1966

Datos del Padre: MARTINEZ LUIS

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: FLORES ESMERALDAS

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-871-37275



231-871-37275

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA No. 130204084-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ FLORES
DIEGO AUGUSTO

PROVINCIA
MANABI

CANTON
MANTA

FECHA DE EMISION 2023-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA VIRGINIA PILAR
ZAMBRANO REYES

INSTRUCCION
BASICA

PROCESO DE VOTACION

ROPREO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES EMERALDAS

ILUSTRACION DEL SUFRAGIO
MANTA

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-23

CERTIFICADO de VOTACION

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA TARQUI

ZONA-1

JUNTA No. 0046 MASCULINO

MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO

CC No. 1302040843

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Fredy Landa
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Martinez JH
1302040843

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
18 MAY 2023
Manta, a

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA MINISTRO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302448780

Nombres del ciudadano: MOLINA FLORES MARY ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTACARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Datos del Padre: MOLINA NAVARRETE LUIS ARMENGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CUSME ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2023

Emisor: RITA ROSALÍA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Mary de Villacis



N° de certificado: 233-871-37340



233-871-37340

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULARIA No. 130244878-0

CIDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
MOLINA FLORES
MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
TAXA
FECHA DE NACIMIENTO 05-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ENRIQUE
VILLACIS DE VOTAM...

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OPCIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA NAVARRETE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CUSME ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 05-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

Nº 83458735

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1
JUNTA Nº. 0032 FEMENINO

MOLINA FLORES MARY ISABEL

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

Libeth Mero
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

copy de C. Molina
1302448780

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 18 MAY 2023

Diego Chamorro
Diego Chamorro Pelpinse
NOTARIO UNICO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

38612

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013009
Certifico hasta el día 2023-05-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 10 enero 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la parroquia Urbana Tarqui

Tipo de Predio: Solar
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle publica sin nombre. Por atrás y un costado terreno de los mismos herederos. Por el otro lado callejón vecinal.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	323 miércoles, 21 diciembre 1960	189	190

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 diciembre 1960

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 1960

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sr. Carlos Ochoa Camacho a su propio nombre y el de los demás herederos del señor Cesar Antonio Ochoa Chica. Compraventa de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	OCHOA CHICA CESAR ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLACIS MOLINA MARIA BELEN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013009 certifico hasta el día 2023-05-15, la Ficha Registral Número: 38612.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 1 2 2 3 P A G 5 G L



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ... *A* ... Pág. *A.6.1* ... Acta ... *A.6.1* ...

En *Morona* ... hoy día *08* de *Mayo* ... provincia de *Morona* ...
de mil novecientos *08* ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil *02* -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Maria Mercedes Barrene Barba*

Sexo: *Femenino* Estado Civil: *viuda* Edad: *88 años y 08 meses* años

Nombres y Apellidos del padre: *M. M.*

Nombres y Apellidos de la madre: *Angela Barrene Barba*

Lugar del fallecimiento: *Boqueron* Fecha: *11.05.2023*

de *Morona* de mil novecientos *08* ... El Cónyuge so-

breviviente se llama:

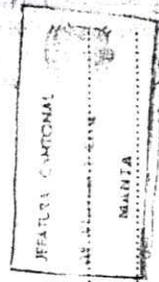
Causa de la muerte: *Algunas causas de origen Alto (Dr. José Gerónimo)*

Solicitó esta inscripción: *Carlos Enrique Villacorta Palagiano* con Cédula-

de Identidad N° *130369296-4* domiciliado en *M. A. S.*

OBSERVACIONES:

Acta de la defunción N° 130016233-4



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 236-868-89523



236-868-89523

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS

NUI/Pasaporte: 1300154323

Sexo: MUJER

Edad: 91

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 2 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 2 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 59 / 29 / 29

Datos del padre: FLORES ENRIQUE

Datos de la madre: CUSME MARIA MONSERRAT

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: NEUMONIA

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 237-868-82861



237-868-82861

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

NUI/Pasaporte: 1301498521 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1948

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 8 / 1064

Datos del Padre: EZIO MARTINEZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESMERALDA FLORES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2023

Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 235-869-60609



235-869-60609

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO

NUI/Pasaporte: 1302040843 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1954

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1954

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 140 / 999

Datos del Padre: MARTINEZ LUIS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la Madre: FLORES ESMERALDAS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-868-83097



237-868-83097

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: MOLINA FLORES MARY ISABEL

NUI/Pasaporte: 1302448780 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1958

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1958

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 107 / 749

Datos del Padre: MOLINA NAVARRETE LUIS ARMENGO

NUI/Pasaporte: 1300393756 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CUSME ESMERALDAS

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 230-868-83048



230-868-83048

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPROBANTE DE PAGO

N° 613164

Código Catastral: 2-03-13-01-000 Área: 90 Avalúo Comercial: \$ 53028.13 Dirección: CALLE 109 Año: 2023 Control: 608483 Fecha: 2023-01-05 20:10:01 N° Título: 613164

Nombre o Razón Social:
RES CUSME AURELIA E. Y CUSME CATRO MARIA

Cédula o Ruc:
1300154323

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	17.54		-1.75	15.79
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.30		-0.49	0.81
MEJORAS 2013	8.05		-3.06	4.99
MEJORAS 2014	8.46		-3.21	5.25
MEJORAS 2015	0.03		-0.01	0.02
MEJORAS 2016	1.23		-0.47	0.76
MEJORAS 2017	17.06		-6.48	10.58
MEJORAS 2018	20.77		-7.89	12.88
MEJORAS 2019	1.45		-0.55	0.90
MEJORAS 2020	18.94		-7.20	11.74
MEJORAS 2021	7.95		-3.02	4.93
MEJORAS 2022	1.24		-0.47	0.77
TASA DE SEGURIDAD	12.53		0.00	12.53
TOTAL A PAGAR				\$ 81.95
VALOR PAGADO				\$ 81.95
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-01-05 11:26:26 - VEGA LUCAS JESSICA MARITZA
 sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT750730066499



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 RECIBO DE PAGO - PREDIOS**

Fecha: 05/01/2023 11:26

Código catastral: 2-03-13-01-000

Propietario: FLORES CUSME AURELIA E. Y CUSME CATRO MARIA

Dirección: CALLE 109

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT/50730066499	613164	2023	\$81.95
TOTAL PAGADO			\$81.95

Cajero: VEGA LUCAS JESSICA MARITZA

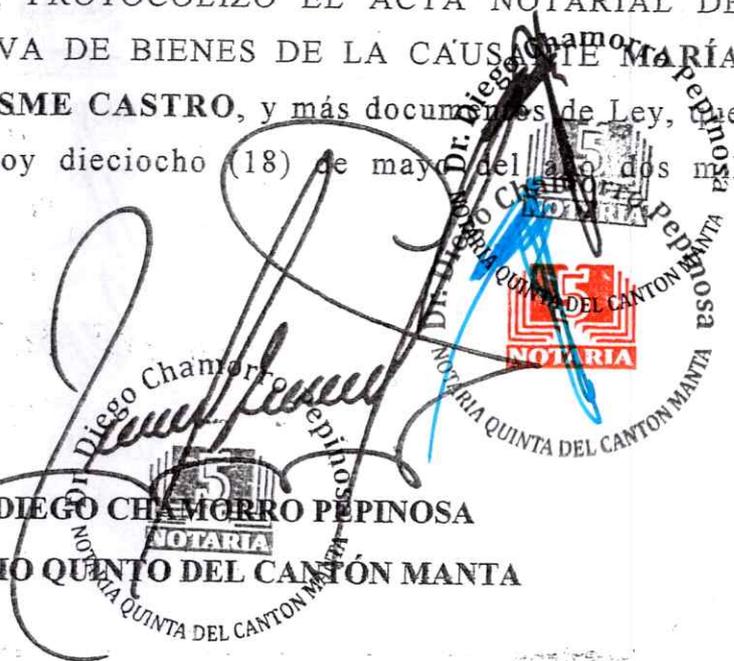


Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



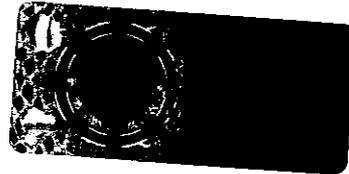
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de los comparecientes el día de hoy en trece (13) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSA DE **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO**, y más documentos de Ley, antecede.- Manta, hoy dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023);

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES** de la causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** a favor de **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES EN CALIDAD DE HEREDEROS**; firmada y sellada en Manta, hoy dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023);

Diego Chamorro
Diego Chamorro
BR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacifico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 219

Número de Repertorio: 2987

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 219 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301498521	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	BENEFICIARIO
1302040843	MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO	BENEFICIARIO
1302448780	MOLINA FLORES MARY ISABEL	BENEFICIARIO
80000000065845	CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE	CAUSANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	2031301000	38612	POSESIÓN EFECTIVA

Libro: SENTENCIA

Acto: POSESIÓN EFECTIVA

Fecha inscripción: lunes, 22 mayo 2023

Fecha generación: lunes, 22 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

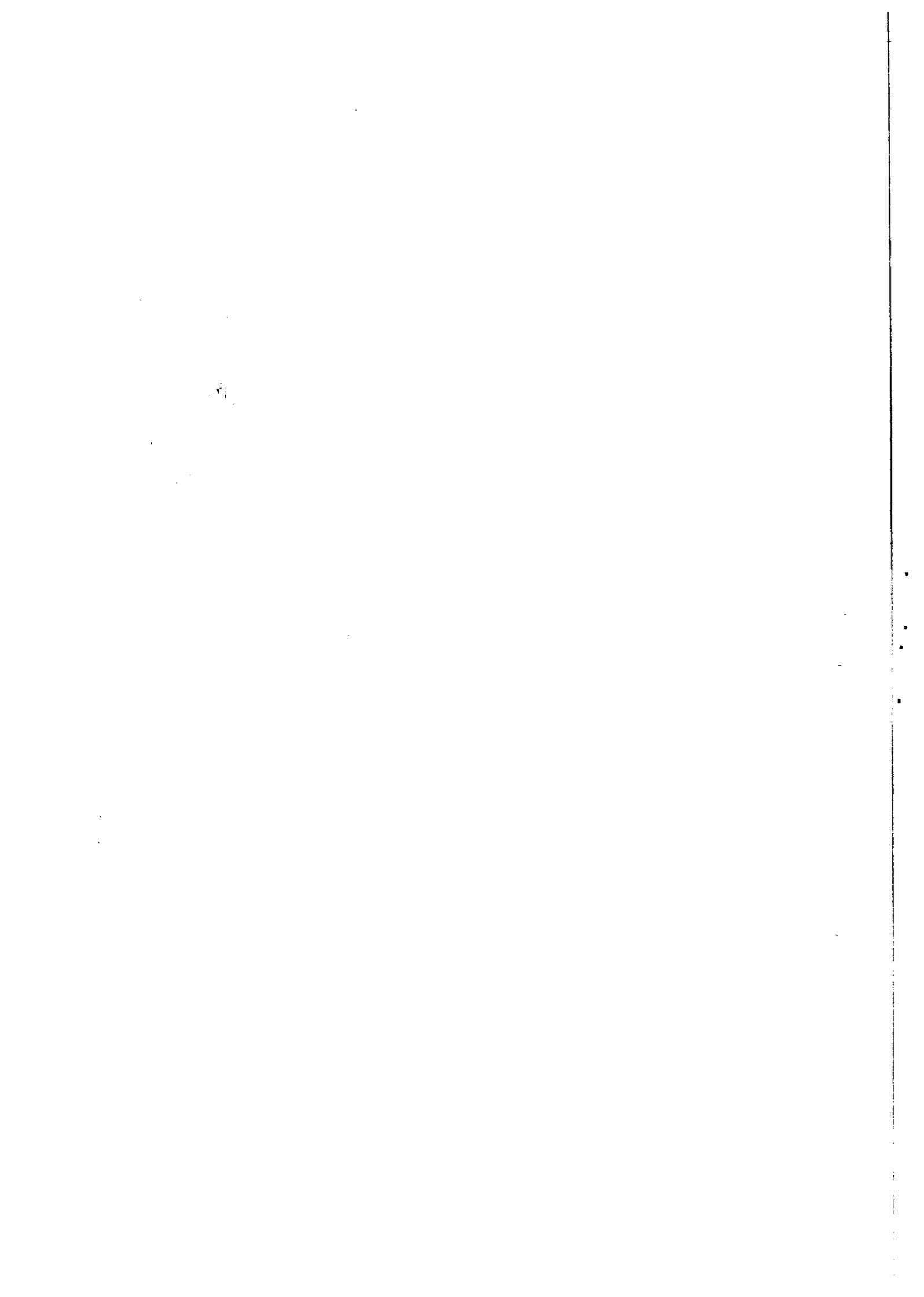
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





“SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente la señora **MARY ISABEL MOLINA FLORES**, de ocupación comerciante, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, siete, ocho, cero (1302448780) por sus propios y personales derechos; El señor **JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES** de ocupación obrero, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, cinco, ocho, cuatro, tres (1302040843) por sus propios y personales derechos; la señora **VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, seis, siete, cuatro, siete (1305966747) por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521), tal como lo certifica con el **PODER ESPECIAL** que se adjunta como habilitante; y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere.

SEGUNDA: UNO.- ANTECEDENTES.- Los señores **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES**, son hijos legítimos, únicos y universales herederos de la causante señora **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME (FALLECIDA)**, quien a su vez era hija legítima, única y universal heredera de la causante señora **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO (FALLECIDA)**; **DOS.-** La causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** eran copropietarias de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal. Cuyas demás observaciones constan en la Ficha Registral N° **38612**, que se adjunta como documento habilitante. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **UNO.-** El mismo adquirido por medio de Compraventa celebrada el 19 de



diciembre del 1960 e inscrito en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 21 de diciembre de 1960 número de inscripción 323 y repertorio 987, el mismo otorgado en la Notaria Primera del Cantón Manta; **DOS.-** Mediante Posesión Efectiva Inscrita en el Registro de Propiedad de Manta en fecha 22 de Mayo del dos mil veintitrés, Número de Inscripción 219, Número de Repertorio 2987. Fecha de otorgamiento dieciocho de mayo del dos mil veintitrés en la Notaria Quinta del Cantón Manta. **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva Inscrita en el Registro de Propiedad de Manta en fecha 19 de Julio del dos mil veintitrés, Número de Inscripción 307, Número de Repertorio 4330. Fecha de otorgamiento uno de junio del dos mil veintitrés en la Notaria Quinta del Cantón Manta. De conformidad a los antecedentes detallados se determinó que quedó: **a.-** Cómo herederos: los señores **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES**, tal como constan en las escrituras de Posesión Efectiva, con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **Ficha Registral-Bien Inmueble N° 38612** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**

- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACION PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N°00594-11072023**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 11 de julio del 2023 y firmado electrónicamente por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en el cual en su parte pertinente consta lo siguientes: Solicitud suscrita por Sr(a). **MOLINA FLORES MARY ISABEL** (c.c.1302448780), Sr(a). **MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO** (c.c.1302040843), Sr(a). **MARTINEZ FLORES LUIS EZIO** (c.c.1301498521), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). **FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS Y CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE**, ubicado en barrio Buenos Aires de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Calle 109 y Callejón, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°38612 y clave catastral N° 2-03-13-01-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 2-03-13-01-000**: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha 19 diciembre 1960 e inscrito con fecha 21 diciembre 1960 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, por un área de: 90 m² **FRENTE:** 6.00 m calle pública sin nombre; **ATRAS:** 6.00 m terreno de los mismos herederos; **POR UN COSTADO:** 15.00 m terreno de los mismos herederos; **OTRO COSTADO:** 15.00 m callejón vecinal; **ÁREA:** 90 m²; **PROPIETARIOS:** 1300154323 - **FLORES CUSME AURELIA ESMERALDA Y**

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

CUSME CASTRO MARÍA MONSERRATE; PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Se aprueba tramite con

escritura de Posesión Efectiva otorgada por la Notaria Quinta De Manta de fecha 18/05/2023 e inscrita en el Reg. De La Propiedad. El administrador asume la responsabilidad total de uso del usuario y clave del portal de tramites de GADMC. Así como la veracidad de la información declarada en este formulario.

1302448780, **MOLINA FLORES MARY ISABEL**, Porcentaje 33.33 %

1302040843, **MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO**, Porcentaje 33.33 %

Heredero: 1301498521, **MARTINEZ FLORES LUIS EZIO**, Porcentaje 33.33 %

partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de

los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.** - La

cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza, es

indeterminada. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.** - Expresamente los

comparecientes **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO**

MARTINEZ FLORES Y LUIS EZIO MARTINEZ FLORES debidamente

representado por Verónica del Rocío Martínez Macias, en sus calidades de

UNIVERSALES HEREDEROS O BENEFICIARIOS de la causante **MARÍA**

MONSERRATE CUSME CASTRO y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS**

FLORES CUSME, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que

limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido

por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como

documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.** - Los

comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así

convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar

hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**,

solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** - Todos los gastos

que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial,

así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la

Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios.

OCTAVA: CONTROVERSIAS. - En caso de controversias surgidas por este contrato

de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces

competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. -Usted Señor Notario se

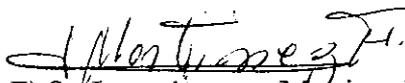


servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.



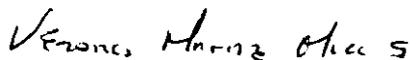
F) Sra. Mary Isabel Molina Flores

c.c. 1302448780



F) Sr. Jorge Augusto Martinez Flores

c.c. 1302040843



F) Sra. Verónica del Rocío Martínez Macías

c.c. 1305966747

APODERADA ESPECIAL DE LUIS EZIO MARTINEZ FLORES



Ab. Pascual Teodoro Vega Soledispa

Matrícula profesional número 13-2011-126 del Foro de Abogados de Manabí





Factura: 001-004-000052604



20231308005D02038

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308005D02038

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES portador(a) de CÉDULA 1302040843 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE;

MARY ISABEL MOLINA FLORES portador(a) de CÉDULA 1302448780 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE;

VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS portador(a) de CÉDULA 1305966747 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A LUIS EZEQUIEL MARTINEZ FLORES en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos publicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo diecinueve de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 18 DE AGOSTO DEL 2023, (10:34).

ro Pepinosa
CANTON MANTA

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A)
CANTON MANTA

Jorge Augusto Martinez Flores
 JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES
 CÉDULA: 1302040843



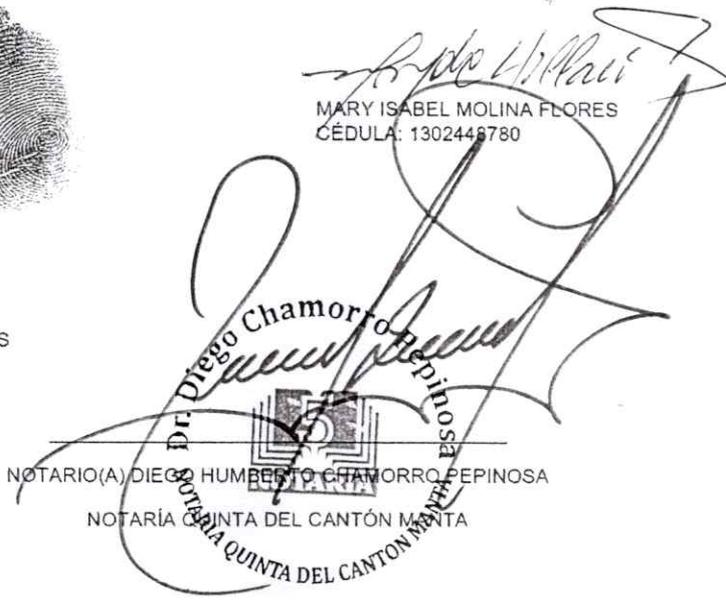
Mary Isabel Molina Flores
 MARY ISABEL MOLINA FLORES
 CÉDULA: 1302448780



Veronica del Rocio Martinez Macias
 VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS
 CÉDULA: 1305966747



Diego Chamorro Pepinosa
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302448780

Nombres del ciudadano: MOLINA FLORES MARY ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TABORA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Datos del Padre: MOLINA NAVARRETE LUIS ARMENGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CUSME ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-913-98825



239-913-98825

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

No. 130244878-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA FLORES MARY ISABEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA 2014-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JANCOA ENRIQUE VILLACIS D



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA NAVARRETE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CUSME ESMERALDAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02

[Signature]

PRECIO DEL CERTIFICADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

CNE N° 83458735

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1
JUNTA No. 0032 FEMENINO
MOLINA FLORES MARY ISABEL



CC N: 1302448780



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Libeth Mero

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA

[Handwritten signature]
1302448780

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 de AGO. 2023

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302040843

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES JORGE ALAUGUSTO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO REYES MARIA VIRGINIA PILAR

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1976

Datos del Padre: MARTINEZ LUIS

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: FLORES ESMERALDAS

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-913-99103



230-913-99103

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APellidos: MARTINEZ FLORES
Nombres: JORGE AUGUSTO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 11 OCT 1984
Lugar de nacimiento: MANABI MANTA
Fecha de vencimiento: 12 JUL 2008
Sexo: HOMBRE
No. documento: 08840885
Fecha de emisión: 12 JUL 2008
Nación: 48879

1302040843

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0046 MASCULINO
MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO
CC N.º 1302040843

APellidos y nombres del padre: MARTINEZ LUIS
APellidos y nombres de la madre: FLORES ESMERALDAS
Estado civil: CASADO
APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: ZAMBRANO REYES MARIA VIRGINIA PILAR
Lugar y fecha de emisión: QUITA 12 JUL 2023
Código dactilar: V3343V2222
Tipo sangre: N/R
Discapacidad: FISICA 56%
Donante: No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0594080664<<<<<<1302040843
5410112M3307124ECU<NO<DONANTE8
MARTINEZ<FLORES<<JORGE<AUGUSTO

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en ti!
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.
F. PRESIDENTAJE DE LA JRV

Dr. Diego C. NOTARIA

1302040843 *J. Martinez*

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 ABR 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305966747

Nombres del ciudadano: MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO LOOR CESAR ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1996

Datos del Padre: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Verónica Martínez Macías

N° de certificado: 231-913-98886



231-913-98886

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS
MARTINEZ MACIAS
NOMBRES
VERONICA DEL ROCIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
08 SEP 1974
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
080229123
FECHA DE EMISION
31 ENE 2023
NACIONALIDAD
E

N.N. 1305966747

Veronica Martinez Macias

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ FLORES LUIS EZIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
PICO LOOR CESAR ENRIQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 31 ENE 2023

CÓDIGO DACTILAR
V4343V3442
TIPO SANGRE
O+

DONANTE
No donante

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0502291230<<<<<1305966747
7409037F3301317ECU<NO<DONANTES
MARTINEZ<MACIAS<<VERONICA<DEL<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N° 04470747

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRÓQUIA: TARQUI
ZONA: 1

JUNTA No. 0045 FEMENINO

MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Aylen Mejia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL



Veronica Martinez Macias

1305966747

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA,
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 AGO 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinos

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-004-000052064



20231308005P01835

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

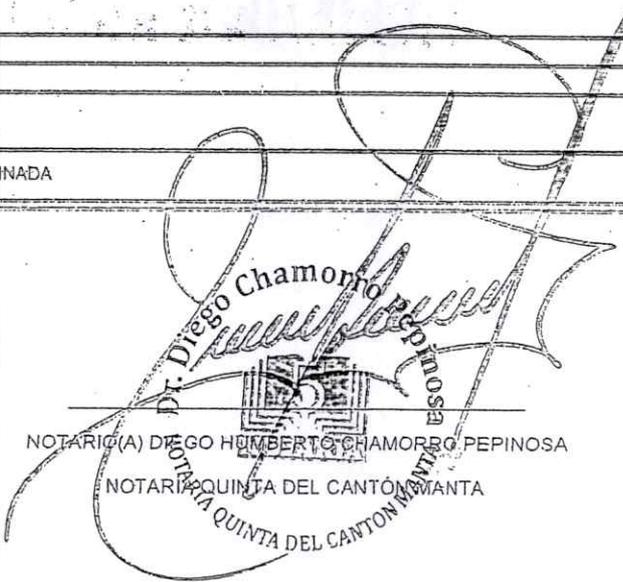
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Pepinosa
MANTA

Escritura N°:		20231308005P01835					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JULIO DEL 2023, (1:02)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301498521	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303692964	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	BURGOS HOLGUIN ELENA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309581443	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305966747	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01835
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LUIS EZIO MARTINEZ FLORES

A FAVOR DE

VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ VILLACIS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de mes de julio del dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521) por sus propios y personales derechos, quien para efectos de notificaciones señala como domicilio en la calle 109 y avenida 111, Manta; teléfono: 0978858002; en calidad de **MANDANTE**, por otra parte a ruego y petición de **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** por no poder firmar, comparecen en calidad de **TESTIGOS** el señor **CARLOS ENRIQUE VILLACIS DELGADO** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, nueve, dos, nueve, seis, cuatro (1303692964) de estado civil casado; y la señora **ELENA MARISOL BURGOS HOLGUIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco,



ocho, uno, cuatro, cuatro, tres (1309581443) de estado civil casada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el

Dr. Diego Ch.
NOTARIA QUI

~~compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial que se contiene de las siguientes clausula: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar el presente poder el señor LUIS EZIO MARTINEZ FLORES de ocupación albañil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, nueve, ocho, cinco, dos, uno (1301498521) por sus propios y personales derechos en calidad de MANDANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- El compareciente LUIS EZIO MARTINEZ FLORES es hijo legítimo y heredero de la causante señora AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME (FALLECIDA), quien a su vez era hija legítima, única y universal heredera de la causante señora MARIA~~



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MONSERRATE CUSME CASTRO (FALLECIDA) y su hija causante **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** eran copropietarias de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene un frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás, costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal. **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- El causante **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** tiene a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor de su hija la señora **VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1305966747, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamará simplemente como **LA MANDATARIA**, para que a nombre y representación de la **MANDANTE** realicen los siguientes actos: a) Para comparezca ante cualquier Notaría del país a fin de que pueda realizar los siguientes actos y diligencias: Realice la Partición Extrajudicial, Diligencia de Reconocimiento de Firma, Aclaratoria, Rectificatoria, Declaratoria de Propiedad Horizontal, compraventa de derechos y acciones, donaciones y de tramites de transferencia de dominio de los derechos y acciones de la cuota hereditaria que le corresponde de los bienes dejados por la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME (FALLECIDA)** y **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO (FALLECIDA)**; b) Comparezca ante las Notarías, Municipalidades, Registro de Propiedad, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que



tengan interés el mandante, realizar solicitudes, reclamos, solicitar usuario de contraseña para ingreso en los portales institucionales, y los demás trámites que necesite realizar en los que tenga interés el mandante; c) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, sean esta digitales o integras, copias de archivo o cualquier documento que necesite de los fallecidos; d) Concurra ante el Servicio de Rentas Internas SRI de cualquier parte del Ecuador, para tramitar todo lo referente al Impuesto a la Herencia;

~~Legados, Donaciones, solicite las respectivas claves, firme y suscriba los formularios que dicha institución otorga, y; a su vez concurra a cualquier Institución del sistema Financiero del País, y pueda cancelar alguna valor que genere por el Impuesto a la Herencia que dicho organismo público el imponga. f) Para que reciba los valores, Bienes, correspondientes a las diligencias y actos anteriormente indicados a nombre de la Mandante. g) Para que pueda solicitar información, documentación, inclusive reconocer firmas y rúbricas de la MANDANTE de ser el caso y para que firme cuanto documento sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato. Queda aclarado que la MANDANTE, por el presente mandato, otorga a la MANDATARIA amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER ESPECIAL; además la MANDANTE declara expresamente que los actos legales ejecutados por la MANDATARIA, los acepta como si fueran realizados por ella misma para el cabal cumplimiento de este mandato. CUARTA: LAS DE ESTILO.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa~~

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUITO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

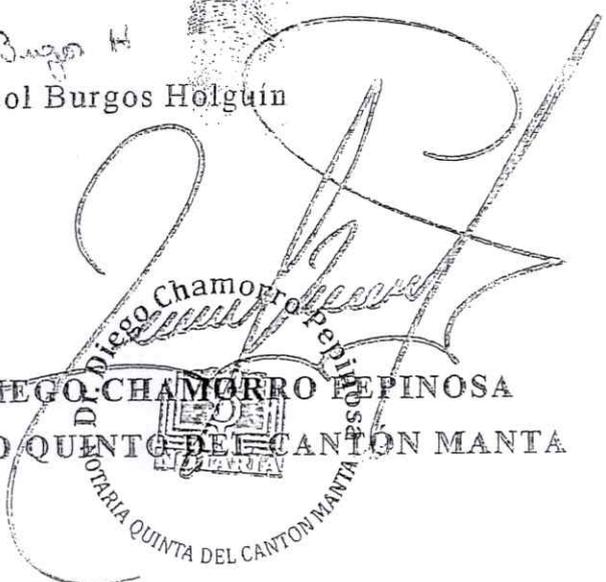
validez del presente instrumento público".- (Firmado) Abogado José Gregorio Macias Intriago, portador de la matrícula profesional número 13-2017-247 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, toda vez que el compareciente integralmente por mí el Notario en alta y voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, y para al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

F) Sr. Luis Ezio Martínez Flores
c.c. 1301498521
(Huella)

F) Sr. Carlos Enrique Villacis Delgado
c.c. 1303692964
(Testigo)

F) Sr. Elena Marisol Burgos Holguín
c.c. 1309581443
(Testigo)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA D

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301498521

Nombres del ciudadano: MARTINEZ FLORES LUIS EYO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR MANABÍ/MANTANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1969

Datos del Padre: EZIO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESMERALDA FLORES

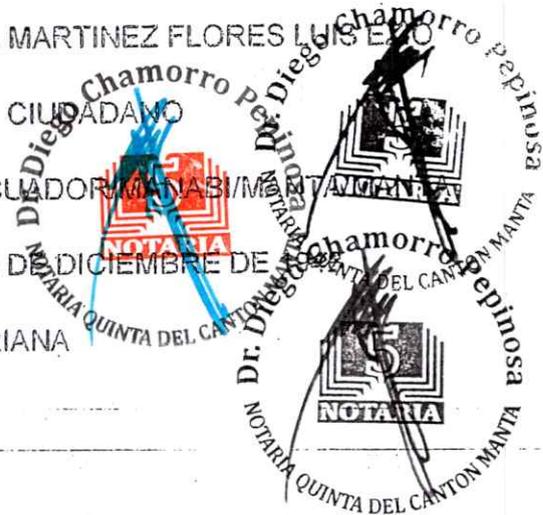
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTANTA



N° de certificado: 233-903-65824



233-903-65824

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y ESCOLACION

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS

MARTINEZ

FLORES

NOMBRES

LUIS EZIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 DIC 1948

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

055605202

FECHA DE VENCIMIENTO

19 MAY 2033

NATCAN

179289

NUI.1301498521

No Firma



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTINEZ EZIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FLORES ESMERALDA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGO O CONVIVIENTE

MACIAS ESPINALES ELBA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 19 MAY 2023

CÓDIGO DACTILAR

E233313220

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

QR code

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0556052023<<<<<<1301498521
4812225M3305197ECU<NO<DONANTE7
MARTINEZ<FLORES<<LUIS<EZIO<<<<

Dr. Diego C
NOTARIA QUI

CERTIFICADO de VOTACIÓN

DE FEBRERO DE 2023



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

N 56077468

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

QUINTA: 0046 MASCULINO



C.C.N: 1301498521

MARTINEZ FLORES LUIS EZIO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. Presidente

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NUI.1301498521

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303692964

Nombres del ciudadano: VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BAJAN

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA FLORES MARY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Datos del Padre: VILLACIS SOCRATES HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2023

Emissor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



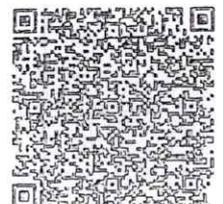
N° de certificado: 232-903-65990



232-903-65990

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N° 130369296-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLACIS DELGADO
 CARLOS ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PARRÓQUIA
 CASCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARY ISABEL
 MOLINA FLORES

INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLACIS SOCRATES HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2019-03-15

FECHA DE EXPIRACION
 2029-03-15

DIRECTOR GENERAL [Signature]

000727402

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

N 57954309

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCION:
 PARRÓQUIA: MONTECRISTI
 ZONA: 1

JUNTA: NO. 004B MASCULINO

VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 El día 2 de febrero de 2023 en Manta

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEDP - Código de la Democracia.

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA QUINTA
 Dr. Diego Char

cop
 1303692964

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 JUL. 2023

[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309581443

Nombres del ciudadano: BURGOS HOLGUIN ELENA MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ MACIAS EZIO JHONNY

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1996

Datos del Padre: BURGOS BARREZUETA JOSE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN FLOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

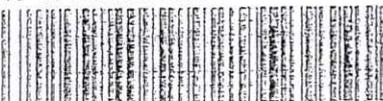
Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Elena M. Burgos

N° de certificado: 230-903-65854



230-903-65854

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130958144-3

CEDULA N.º
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS HOLGUIN
ELENA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EZIO JHONNY
MARTINEZ MACIAS



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMÉSTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS BARZUELA JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ALVARO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
FECHA DE EXTIRPACIÓN
2023-08-28

10 47 580 75

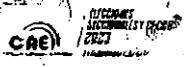


Elena H. Burgos N

ANNO DEL CERTIFICADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN

11 de FEBRERO de 2023



N. 99282953

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA N.º: 0012 FEMENINO

CC N.º: 1309581443

BURGOS HOLGUIN ELENA MARISOL



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 375 y el numeral 3 del artículo 379 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTA DE LA JRV

Dr. Diego Chamorro Quiñones
NOTARIA QUINTA

Elena H. Burgos N

130958144-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 de Julio de 2023

Dr. Diego Chamorro Pepirosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



NOMBRE: MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO NACIONAL
 EDUCACION: EDUCATORIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 03 SEP 1974
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO: MUJER
 No. DOCUMENTO: 050228123
 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 ENE 2033
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

M.N. 1305966747 *Veronica Martinez Macias*

NOTARIA
 DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO de VOTACION

EN EL REGISTRO DE MANTAS

REGION: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 MUNICIPIO: TARQUI
 COME: 1
 JUNTA No. 0045 FEMENINO



CREI
 34170747
 MANTA
 C.N. 1305966747

MARTINEZ MACIAS VERONICA DEL ROCIO

NOTARIA
 DEL CANTON MANTA
 MANTA 31 ENE 2023
 DIRECTOR GENERAL

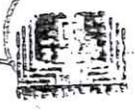
I<ECU0582291230<<<<<130596674
 7409037F3501312<ECU<NO<DONANTE
 MARTINEZ MACIAS<VERONICA<DEL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 ELECIONES SECCIONALES F-CPCCS 2023
 ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES F-CPCCS 2023
 Dr. Diego Chamorro Repinoso
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

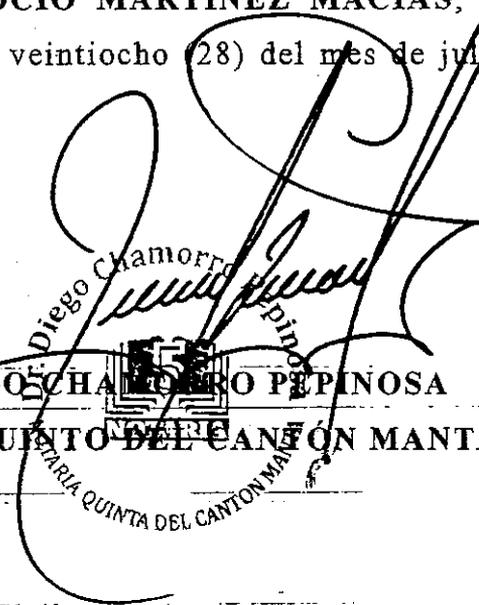
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 JUN 2023

Dr. Diego Chamorro Repinoso
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

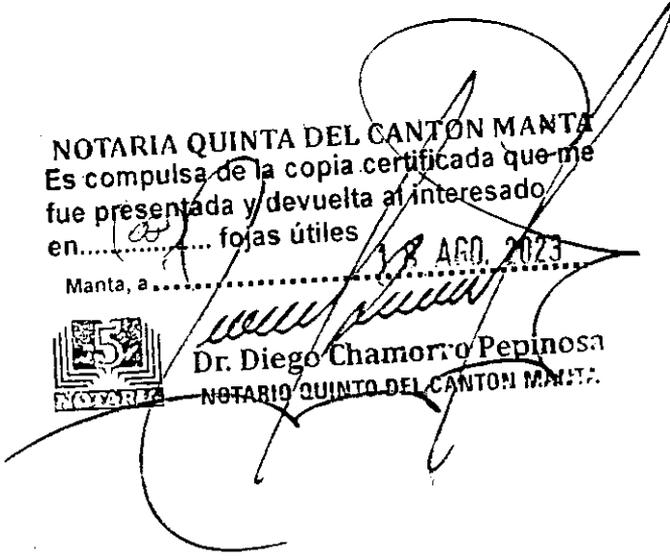


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** a favor de **VERONICA DEL ROCIO MARTINEZ MACIAS**; firmada y sellada en Manta, hoy veintiocho (28) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a.....




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

18 AGO. 2023

Ficha Registral-Bien Inmueble

38612

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020017
Certifico hasta el día 2023-07-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2031301000
Fecha de Apertura: jueves, 10 enero 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui

Tipo de Predio: Solar
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle publica sin nombre. Por atrás y un costado terreno de los mismos herederos. Por el otro lado callejon vecinal.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	323 miércoles, 21 diciembre 1960	189	190
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	219 lunes, 22 mayo 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	307 miércoles, 19 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 diciembre 1960

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 1960

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sr. Carlos Ochoa Camacho a su propio nombre y el de los demás herederos del señor Cesar Antonio Ochoa Chica. Compraventa de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	OCHOA CHICA CESAR ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 22 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 219

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2987

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA Por los que cumplidos con los requisitos previstos en las Normas Legales antes citadas queda concedida Posesion Efectiva Proindiviso bienes dejados de la Causante señora MARIA MONSERRATE CUSME CASTRO, quien fallecio en estado civil de viuda, quien tambien fue madre legítima de la causante señora AURELIA ESMERALDA FLORES CUSME. a favor de los señores Mary Isabel Molina Flores, Jorge Aurelio Martínez Flores, Luis Ezio Martínez Flores, por los derechos que le corresponden en calidad de herederos de la causante antes mencionadas, Sin perjuicios de los derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MOLINA FLORES MARY ISABEL	CASADO(A)	TARQUI
CAUSANTE	CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE		MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 19 julio 2023

Número de Inscripción : 307

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4330

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MOLINA FLORES MARY ISABEL	CASADO(A)	TARQUI
CAUSANTE	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLACIS DELGADO CARLOS ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020017 certifico hasta el día 2023-07-19, la Ficha Registral Número: 38612.

ESPANOLA EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 38612

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 9 8 5 8 6 0 S U I P 3



N° 072023-096956

Manta, miércoles 26 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **MOLINA FLORES MARY ISABEL** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300154323**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 26 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19783505ACQUH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-096069

N° ELECTRÓNICO : 227785

Fecha: 2023-07-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-13-01-000

Ubicado en: CALLE 109

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 90 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300154323	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDA Y CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,130.00

CONSTRUCCIÓN: 43,620.50

AVALÚO TOTAL: 57,750.50

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO 038 VIGENTE PARA EL BIENIO 2022 - 2023 POR LO QUE LOS PARAMETROS TECNICOS DEL LOTE SON RESPONSABILIDAD DE QUIEN REvisa Y AUTORIZA EL TRAMITE EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$157 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196948T92FRYE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-12 10:29:06

N° 072023-096777

Manta, viernes 21 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-13-01-000 perteneciente a FLORES CUSME AURELIA ESMERALDA Y CUSME CASTRO MARIA MONSERRATE , con C.C. 1300154323 ubicada en CALLE 109 BARRIO BUENOS AIRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$57,750.50 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197656XIQJQZ2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 00594-11072023

Manta, 11 de Julio del 2023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).MOLINA FLORES MARY ISABEL (c.c.1302448780), Sr(a).MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO (c.c.1302040843), Sr(a).MARTINEZ FLORES LUIS EZIO (c.c.1301498521), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). FLORES CUSME AURELIA E. Y CUSME CATRO MARIA-. (c.c.1300154323), ubicado en barrio Buenos Aires de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Calle 109 y Callejón, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°38612 y clave catastral N° 2-03-13-01-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-03-13-01-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha 19 diciembre 1960 e inscrito con fecha 21 diciembre 1960 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, por un área de: 90 m²

FRENTE: 6.00 m calle pública sin nombre

ATRÁS: 6.00 m terreno de los mismos herederos

POR UN COSTADO: 15.00 m terreno de los mismos herederos

OTRO COSTADO: 15.00 m callejón vecinal

ÁREA: 90 m²

PROPIETARIO:

1300154323 - FLORES CUSME AURELIA E. Y CUSME CATRO MARIA-.



PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 18/05/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1302448780	MOLINA FLORES MARY ISABEL	33.33 %
Heredero	1302040843	MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO	33.33 %
Heredero	1301498521	MARTINEZ FLORES LUIS EZIO	33.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 10 de Julio del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1247045T79MU1CD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-07-12 10:27:03



N° AUT00594-11072023

Manta, 11 de Julio del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). MOLINA FLORES MARY ISABEL (c.c.1302448780), Sr(a). MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO (c.c.1302040843), Sr(a). MARTINEZ FLORES LUIS EZIO (c.c.1301498521), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). FLORES CUSME AURELIA E. Y CUSME CATRO MARIA-. (c.c.1300154323), con clave catastral N° 2-03-13-01-000, ubicado en barrio Buenos Aires de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Calle 109 y Callejón, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°38612, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00594-11072023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.00 m calle pública sin nombre

ATRAS: 6.00 m terreno de los mismos herederos

POR UN COSTADO: 15.00 m terreno de los mismos herederos

OTRO COSTADO: 15.00 m callejón vecinal

ÁREA: 90 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 10 de Julio del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1247045T79MU1CD



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-07-12 10:28:50



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1302040843001 Razón Social: MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO
 Período Fiscal: 01 JUNIO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	SI
Porcentaje de discapacidad	206	56.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300154323
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	02/08/2017
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	01/06/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Bienes: personales	311	0 321	0.00 331
Bienes: inmuebles	312	1 322	17674.28
Veículos: motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00
Otros: muebles y derechos	316	0 326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	17674.28

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2023098891362	872548309721
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
21-07-2023	1



411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

422 0.00 432 0.00

Monio total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIÓNES
 (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 Seleccione 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 599 + 537) 17674.28

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 17674.28

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00

Hijo mayor de edad con discapacidad 624 NO 634 0.00

Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(-) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALOR A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.00

Impuesto 898 0.00

Multa 899 0.00

VALOR A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas) (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES						
CASA	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANABI	MANTA	Av. 10 de Agosto / Avenida
2-03-13-01-000						33.33
						17,674.28

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC202308891362	NÚMERO SERIAL 872548309721	FECHA RECAUDACIÓN 21-07-2023	PAGINA 2
---	--------------------------------------	--	--------------------



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1302448780001 Razón Social: MOLINA FLORES MARY ISABEL
 Período Fiscal: 01 JUNIO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0,00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300154323
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	02/08/2017
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	01/06/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Ingresos unipersonales	311	0 321	0,00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	53028.13 682
Vehículo - motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0,00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0,00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0,00 335
Otros sueldos y derechos	316	0 326	0,00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 335 + 336)	399



DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2023098890452	872548301631
FECHA RECAUDACIÓN	
21-07-2023	
PÁGINA	
1	

411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 422 0.00 432 0.00
 Monio total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIÓNES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 Seleccione 534 0.00
 (=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 17674.28
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00
 (-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (después de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
 Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
 TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Categoría	Identificación	Provincia	Cantón	Manabi	Ecuador	En el Ecuador	Almabo Especial	Ciudad / Parcela	Valor
CASA	2-03-13-01-000			MANABI	ECUADOR	EN EL ECUADOR		MANTA	53,028.13
									33,333
									17,674.28

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2023098800452	NÚMERO SERIAL 872548301631	FECHA RECAUDACIÓN 21-07-2023	PÁGINA 2
---	--	--------------------------------------	--	--------------------



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1301498521 Razón Social: MARTINEZ FLORES LUIS EZIO
 Período Fiscal: 01 JUNIO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300154323
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FLORES CUSME AURELIA ESMERALDAS
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	02/08/2017
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	01/06/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	17674.28
Vehículos, motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	17674.28

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2023098892306

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872548317278

FECHA RECAUDACIÓN
21-07-2023

PÁGINA
1



411 0 421 0,00 431 0,00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 422 0,00 432 0,00
 Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0,00

EXENCIONES
 (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 Seleccione 534 0,00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0,00

VALORES A PAGAR (después de imputación al pago de declaraciones sustitutivas)
 Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 17674,28
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0,00

(-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0,00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0,00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0,00
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0,00

VALORES A PAGAR
 Pago previo (Informativo) 890 0,00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0,00
 Impuesto 898 0,00
 Multa 899 0,00

VALORES A PAGAR (después de imputación al pago de declaraciones sustitutivas)
 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0,00
 Interés por mora 903 0,00
 Multa 904 0,00
 TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0,00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

CASA	2-03-13-01-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	53,028,13	33,33	17,674,28
------	----------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	-------	-----------

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC202309892306	NÚMERO SERIAL 872548317278	FECHA RECAUDACIÓN 21-07-2023	PÁGINA 2
---	---	--------------------------------------	--	--------------------

JUDICIALES

EL UNIVERSO
Lunes 24 de julio de 2023

27

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS
DESCONOCIDOS DE LAS CAUSANTES
MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO
AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** por parte de herederos de **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**. Quién libre y voluntariamente comparece: **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** en su calidad de **HEREDEROS** o **BENEFICIARIOS**, del terreno ubicado en el barrio Buenos Aires de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Calle 109 y Callejón, de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de Frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre, por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE:
Heredera: 1302448780, MOLINA FLORES MARY ISABEL, Porcentaje 33.33 %; Heredero: 1302040843, MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO, Porcentaje 33.33 %; Heredero: 1301498521, MARTINEZ FLORES LUIS EZIO, Porcentaje 33.33 %. La partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada heredero antes indicado y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de las causantes **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO Y AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de las causantes **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO Y AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 20 de julio del 2023

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA EN EL CANTÓN MANTA

**EXTRACTO DE CITACIÓN
POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LAS CAUSANTES MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO Y AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** por parte de herederos de **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO** y su hija la causante **AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**. Quien libre y voluntariamente comparece **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ FLORES** en su calidad de **HEREDEROS** o **BENEFICIARIOS** del terreno ubicado en el barrio Buenos Aires de la parroquia (Jarquí) del cantón Manta, Calle 109 y Callejón de esta cabecera cantonal, el que tiene seis metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública, sin nombre; por atrás y un costado terreno de los mismos herederos; y por el otro lado, callejón vecinal.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: Heredera: 1302446780; **MOLINA FLORES MARY ISABEL**, Porcentaje 33.33%; Heredero: 1302040843; **MARTINEZ FLORES JORGE AUGUSTO**, Porcentaje 33.33%; Heredero: 1301498521; **MARTINEZ FLORES LUIS EZIO**, Porcentaje 33.33%. La partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada heredero antes indicado y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de las causantes **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO Y AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de las causantes **MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO Y AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME** así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 20 de julio del 2023

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

JUDICIALES

EL UNIVERSO
Miércoles 26 de julio de 2023

26

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS
DESCONOCIDOS DE LAS CAUSANTES
MARÍA MONSERRATE CUSME CASTRO Y
AURELIA ESMERALDAS FLORES CUSME,
LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta

del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se
procederá a celebrar y suscribir una escritura
de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL por parte de
herederos de MARÍA MONSERRATE CUSME
CASTRO y su hija la causante AURELIA
ESMERALDAS FLORES CUSME. Quién libre y
voluntariamente comparece: MARY ISABEL
MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO
MARTINEZ FLORES, LUIS EZIO MARTINEZ
FLORES en su calidad de HEREDEROS o
BENEFICIARIOS, del terreno ubicado en el
barrio Buenos Aires de la parroquia (Tarqui)
del cantón Manta, Calle 109 y Callejón, de
esta cabecera cantonal, el que tiene seis
metros de Frente por quince metros de fondo
y los siguientes linderos: por el frente, calle
pública, sin nombre; por atrás y un costado
terreno de los mismos herederos; y por el otro
lado, callejón vecinal.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE:
Heredera: 1302448780, MOLINA FLORES
MARY ISABEL, Porcentaje 33.33 %; Heredero:
1302040843, MARTINEZ FLORES JORGE
AUGUSTO, Porcentaje 33.33 %; Heredero:
1301498521, MARTINEZ FLORES LUIS EZIO,
Porcentaje 33.33 %. La partición extrajudicial
debe realizarse en los porcentajes antes
detallados y a cada heredero antes indicado y
en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la prensa a los presuntos
herederos de las causantes **MARÍA
MONSERRATE CUSME CASTRO Y AURELIA
ESMERALDAS FLORES CUSME**, de
conformidad a lo dispuesto en el art. 56
numeral 1 del Código Orgánico General de
Procesos, mediante la publicación en la forma
y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de
las causantes **MARÍA MONSERRATE CUSME
CASTRO Y AURELIA ESMERALDAS FLORES
CUSME** así como de quien se crea con
derechos sobre el bien anteriormente
mencionado, comunicar su oposición a esta
Notaría, así como de la obligación que tiene
de señalar casillero judicial para futuras
notificaciones.

Manta, 20 de julio del 2023

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

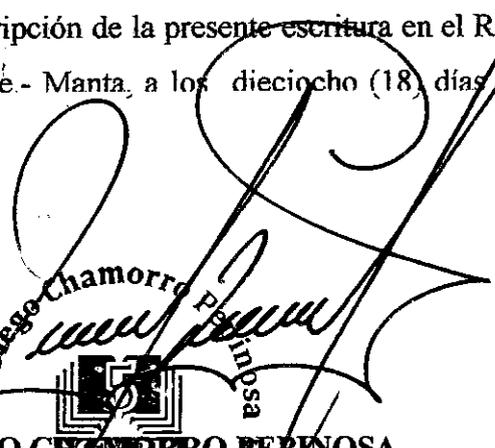




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" de fecha 24 de julio del 2023, en la sección de JUDICIALES, página 27; De fecha 25 de julio del 2023, en la sección de JUDICIALES, página 27; De fecha 26 de julio del 2023, en la sección de JUDICIALES, página 26, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los dieciocho (18) días de agosto del 2.023. (R.M.)


D. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469707

Contribuyente

FLORES CUSME AURELIA E. Y CUSME CATRO MARIA

Identificación

13xxxxxxxx3

Control

0000036444

Nro. Título

469707

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-07-26

Expiración 2023-08-26

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-07-26 10:18:46 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

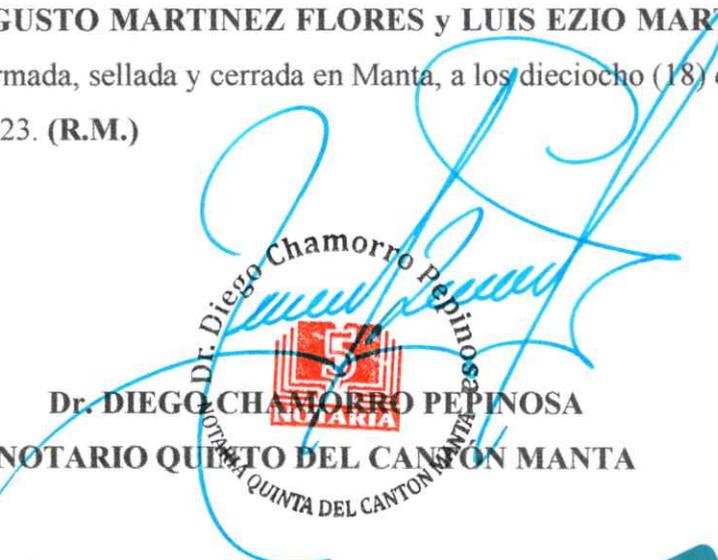
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
SILVA MERO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorga **MARY ISABEL MOLINA FLORES, JORGE AUGUSTO MARTINEZ FLORES y LUIS EZIO MARTINEZ FLORES**. Firmada, sellada y cerrada en Manta, a los dieciocho (18) días de agosto del 2.023. (R.M.)


Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

